

SINTESIS EJECUTIVA

Desempeño de los programas de mayor
relevancia financiera en el Presupuesto

AÑO 2010

Introducción

El presente informe tiene por objeto identificar los programas – así como las principales categorías de partidas no asignables a éstos- que al 31 de diciembre de 2010 explicaron la mayor parte del presupuesto para gastos corrientes y de capital en la Administración Nacional, y brindar una descripción sumaria de los aspectos más sobresalientes de su desempeño físico y financiero.

La información sobre la ejecución financiera y física de los programas, el porcentaje de lo ejecutado con respecto a lo programado y la comparación con la ejecución del ejercicio anterior, puede verse con mayor detalle analítico por jurisdicciones en el informe “Seguimiento Físico - Financiero - Presupuesto de la Administración Nacional”. Adicionalmente, el estado de ejecución de los proyectos de inversión puede consultarse en la publicación “Seguimiento Físico-Financiero de la Inversión Pública Nacional”.

Cabe aclarar que la información que se expone en este informe es de carácter provisorio. La información físico-financiera definitiva correspondiente a la ejecución del presupuesto anual se conocerá con la presentación de la Cuenta de Inversión al Honorable Congreso de la Nación, conforme lo establece la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

Visión General

Al 31 de diciembre de 2010, el crédito final para gastos corrientes y de capital de la Administración Nacional era de \$341.743,6 millones, de los cuales el 76,1% lo representó el universo de 323 Programas (\$260.009,5 millones), el 20,1% las 18 categorías de Partidas No Asignables a Programas (\$68.589,6 millones) y el restante 3,8% las 59 Actividades Centrales y Comunes (\$13.144,5 millones). Asimismo, los tres grupos mencionados evidenciaron participaciones similares a las referidas sobre un gasto total devengado por la Administración Pública Nacional de \$329.812,2 millones, dando como resultado una ejecución financiera global del presupuesto de gastos del 96,5%.

En el *Cuadro I* se expone la distribución de los créditos para gastos corrientes y de capital de toda la Administración Nacional, agrupados de acuerdo con su destino: Programas, Actividades Centrales y Comunes o Partidas No Asignables a Programas (PANAP). En el mismo se observa la participación porcentual de cada programa (o PANAP) sobre el total del crédito vigente de la Administración Nacional. Adicionalmente, en la última columna de dicho cuadro se señala el nivel de ejecución del presupuesto para las respectivas categorías. En el *Cuadro II* se observa bajo los mismos agrupamientos, la distribución del gasto devengado.

Al finalizar el cuarto trimestre de 2010, las 20 unidades de análisis¹ más relevantes por la magnitud de su presupuesto en el conjunto de programas reunieron créditos por \$219.231,1 millones, representando el 64,2% del presupuesto total de gastos de la Administración Nacional. Por su parte, las 5 categorías de Partidas No Asignables a Programas (PANAP) más significativas reunieron créditos por \$58.329,2 millones, evidenciando una participación del 17,1% sobre dicho total.

En el presente informe se consideran estos 25 conceptos -abarcando así el 81,2% (\$277.560,4 millones) del presupuesto de la Administración Nacional- y se realiza, en forma sintética, un comentario sobre el desempeño de cada uno de ellos.

¹ Algunos programas, debido a la naturaleza común de los servicios que brindan, fueron agrupados en 10 unidades de análisis: Jubilaciones y Pensiones (12 programas), programas de Energía Eléctrica (4 programas), programas de Construcción, Recuperación y Mantenimiento Vial (7 programas), Formulación y Ejecución de Políticas del Transporte Automotor y Ferroviario (2 programas), Servicio de Seguridad de Personas y Bienes de las Fuerzas de Seguridad (3 programas), Capacidad Operacional de las Fuerzas de Defensa (3 programas), programas de Vivienda y Desarrollo Urbano (5 programas), Acciones de Promoción de Empleo Social- Ingresos Social con Trabajo (2 programas), Formación y Capacitación de las Fuerzas de Defensa (3 programas), Asistencia Médica Sanitaria de las Fuerzas de Defensa (3 programas). Los restantes conservan su identidad programática.

**Cuadro I: Distribución del Crédito Vigente de la Administración Nacional
-gastos corrientes y de capital -
(en millones de \$)**

Nº de Orden	Programa / Part. No Asign. A Prog. / Actividades Centrales y Comunes	Instituciones Responsables	Crédito Final 2010	% sobre Total del Crédito	Ejecución 2010 %
PROGRAMAS			260.009,5	76,1	97,6
1	Jubilaciones y Pensiones (*)	ANSeS - IAF Pago de Ret. y Pens. Milit. - Min. Des. Soc - Caja de Ret. de la PFA - Gendarmería Nac. - Prefectura Naval Arg. - Servicio Penitenciario Fed.- Otros	106.472,1	31,2	99,7
2	Programas de Energía Eléctrica (*)	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	19.135,5	5,6	99,1
3	Asignaciones Familiares	Administración Nacional de la Seguridad Social	18.253,9	5,3	94,9
4	Desarrollo de la Educación Superior	Ministerio de Educación	12.732,6	3,7	100,0
5	Formulación y Ejecución de Políticas para el Transporte Automotor y Ferroviario (*)	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	9.954,9	2,9	99,8
6	Programas de Construcción, Recuperación y Mantenimiento Vial (*)	Dirección Nacional de Vialidad	9.879,3	2,9	99,8
7	Servicio de Seguridad de Personas y Bienes de las Fuerzas de Seguridad (*)	PFA - Gendarmería Nacional - Prefectura Naval Argentina	8.270,1	2,4	97,9
8	Capacidad Operacional de las Fuerzas de Defensa (*)	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	5.978,3	1,7	97,8
9	Programas de Vivienda y Desarrollo Urbano (*)	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	5.264,7	1,5	99,9
10	Acciones de Promoción de Empleo Social - Ingreso Social con Trabajo (*)	Ministerio de Desarrollo Social	4.361,0	1,3	98,9
11	Administración y Control Comercial Agropecuario	Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario	2.922,8	0,9	99,8
12	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Aerocomercial	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	2.781,9	0,8	100,0
13	Complementos a las Prestaciones Previsionales	Administración Nacional de la Seguridad Social	2.327,1	0,7	97,2
14	Acciones de Empleo	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	1.972,8	0,6	79,8
15	Seguridad Alimentaria	Ministerio de Desarrollo Social	1.914,7	0,6	97,3
16	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Ministerio de Salud	1.573,1	0,5	100,0
17	Formación y Capacitación de las Fuerzas de Defensa (*)	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	1.458,1	0,4	97,8
18	Justicia Federal	Consejo de la Magistratura	1.423,9	0,4	98,9
19	Formación de Recursos Humanos y Promoción Científica y Tecnológica	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	1.329,4	0,4	99,6
20	Acciones Diplomáticas de Política Exterior	Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Intern y Culto	1.225,0	0,4	92,6
21	Acciones Hídricas y Viales para el Desarrollo Integrador del Norte Grande	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	1.152,0	0,3	95,9
22	Justicia Ordinaria de la Capital Federal	Consejo de la Magistratura	1.142,7	0,3	98,8
23	Asistencia Técnico - Financiera para Saneamiento	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	1.140,8	0,3	98,4
24	Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	Administración de Programas Especiales	1.058,5	0,3	97,4
25	Seguridad y Rehabilitación del Interno	Servicio Penitenciario Federal	985,5	0,3	96,1
26	Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	904,0	0,3	98,6
27	Asistencia Médica Sanitaria de las Fuerzas de Defensa (*)	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	891,9	0,3	96,3
28	Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - IAITT	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	782,8	0,2	97,7
29	Formación y Sanción Legislativa	Cámara de Diputados	778,8	0,2	98,1
30	Prevención y Control de Enfermedades y Riesgos Específicos	Ministerio de Salud	772,4	0,2	98,3
31	Otros		31.168,8	9,1	88,5
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS (PANAP)			68.589,6	20,1	93,9
1	Intereses y Comisiones de la Deuda Pública	Servicio de la Deuda Pública	26.575,6	7,8	88,9
2	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Ente Binacional	Obligaciones a Cargo del Tesoro	12.991,4	3,8	100,0
3	Fondo Federal Solidario	Obligaciones a Cargo del Tesoro	7.900,0	2,3	94,4
4	Transf. al INSSJP, a la AFIP y a Cajas Previsionales Provinciales no Transferidas	Administración Nacional de la Seguridad Social	6.372,9	1,9	95,0
5	Asistencia Financiera a Sectores Económicos	Obligaciones a Cargo del Tesoro	4.489,3	1,3	97,1
6	Otros		10.260,4	3,0	96,3
ACTIVIDADES CENTRALES Y COMUNES			13.144,5	3,8	89,6
TOTAL (Programas + PANAP+ Activ. Centrales y Comunes)			341.743,6	100,0	96,5

(*) Corresponde a un agrupamiento de programas.

**Cuadro II: Distribución de los Gastos Devengados por la Administración Nacional
-gastos corrientes y de capital -
(en millones de \$)**

Nº de Orden	Programa / Part. No Asign. A Prog. / Actividades Centrales y Comunes	Instituciones Responsables	Crédito Devengado 2010	% sobre Total del Gasto
PROGRAMAS			253.656,9	76,9
1	Jubilaciones y Pensiones (*)	ANSeS - IAF Pago de Ret. y Pens. Milit. - Min. Des. Soc - Caja de Ret. de la PFA - Gendarmería Nac. - Prefectura Naval Arg. - Servicio Penitenciario Fed.- Otros	106.113,9	32,2
2	Programas de Energía Eléctrica (*)	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	18.968,9	5,8
3	Asignaciones Familiares	Administración Nacional de la Seguridad Social	17.315,7	5,3
4	Desarrollo de la Educación Superior	Ministerio de Educación	12.731,8	3,9
5	Formulación y Ejecución de Políticas para el Transporte Automotor y Ferroviario (*)	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	9.931,8	3,0
6	Programas de Construcción, Recuperación y Mantenimiento Vial (*)	Dirección Nacional de Vialidad	9.859,5	3,0
7	Servicio de Seguridad de Personas y Bienes de las Fuerzas de Seguridad (*)	PFA - Gendarmería Nacional - Prefectura Naval Argentina	8.096,8	2,5
8	Capacidad Operacional de las Fuerzas de Defensa (*)	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	5.847,9	1,8
9	Programas de Vivienda y Desarrollo Urbano (*)	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	5.260,0	1,6
10	Acciones de Promoción de Empleo Social - Ingreso Social con Trabajo (*)	Ministerio de Desarrollo Social	4.314,6	1,3
11	Administración y Control Comercial Agropecuario	Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario	2.917,5	0,9
12	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Aerocomercial	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	2.781,6	0,8
13	Complementos a las Prestaciones Previsionales	Administración Nacional de la Seguridad Social	2.261,2	0,7
14	Seguridad Alimentaria	Ministerio de Desarrollo Social	1.862,5	0,6
15	Acciones de Empleo	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	1.574,1	0,5
16	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Ministerio de Salud	1.572,7	0,5
17	Formación y Capacitación de las Fuerzas de Defensa (*)	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	1.426,2	0,4
18	Justicia Federal	Consejo de la Magistratura	1.408,5	0,4
19	Formación de Recursos Humanos y Promoción Científica y Tecnológica	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	1.324,3	0,4
20	Acciones Diplomáticas de Política Exterior	Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Intern y Culto	1.134,9	0,3
21	Justicia Ordinaria de la Capital Federal	Consejo de la Magistratura	1.128,5	0,3
22	Asistencia Técnico - Financiera para Saneamiento	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	1.123,1	0,3
23	Acciones Hídricas y Viales para el Desarrollo Integrador del Norte Grande	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	1.104,8	0,3
24	Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	Administración de Programas Especiales	1.031,4	0,3
25	Seguridad y Rehabilitación del Interno	Servicio Penitenciario Federal	947,2	0,3
26	Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	891,7	0,3
27	Asistencia Médica Sanitaria de las Fuerzas de Defensa (*)	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	859,2	0,3
28	Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - IAITT	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	764,8	0,2
29	Formación y Sanción Legislativa	Cámara de Diputados	764,3	0,2
30	Prevención y Control de Enfermedades y Riesgos Específicos	Ministerio de Salud	759,4	0,2
31	Otros		27.577,9	8,4
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS (PANAP)			64.373,6	19,5
1	Intereses y Comisiones de la Deuda Pública	Servicio de la Deuda Pública	23.629,9	7,2
2	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Ente Binacional	Obligaciones a Cargo del Tesoro	12.989,4	3,9
3	Fondo Federal Solidario	Obligaciones a Cargo del Tesoro	7.457,8	2,3
4	Transf. al INSSJP, a la AFIP y a Cajas Previsionales Provinciales no Transferidas	Administración Nacional de la Seguridad Social	6.057,0	1,8
5	Asistencia Financiera a Sectores Económicos	Obligaciones a Cargo del Tesoro	4.359,2	1,3
6	Otros		9.880,4	3,0
ACTIVIDADES CENTRALES Y COMUNES			11.781,7	3,6
TOTAL (Programas + PANAP+ Activ. Centrales y Comunes)			329.812,2	100,0

(*) Corresponde a un agrupamiento de programas.

Al 31 de diciembre de 2010 sobresalieron los programas destinados al pago de jubilaciones y pensiones, concentrando el 31,2% del presupuesto final de la Administración Nacional. Le siguieron en importancia: "Programas de Energía Eléctrica" (5,6%), "Asignaciones Familiares" (5,3%), "Desarrollo de la Educación Superior" (3,7%), "Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor y Ferroviario" (2,9%), "Programas de Construcción, Recuperación y Mantenimiento Vial" (2,9%), "Servicio de Seguridad de Personas y Bienes de las Fuerzas de Seguridad" (2,4%), "Capacidad Operacional de las Fuerzas de Defensa" (1,7%), "Programas de Vivienda y Desarrollo Urbano" (1,5%), y "Acciones de Promoción de Empleo Social- Ingreso Social con Trabajo" (1,3%).

En cuanto a las categorías de partidas no asignables a programas, los intereses y comisiones de la deuda pública abarcaron el 7,8% del crédito final global para la Administración Nacional. Le siguieron en importancia, por la magnitud del presupuesto asignado a estos conceptos: la "Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Ente Binacional" (3,8%), el "Fondo Federal Solidario" (2,3%), las "Transferencias al INSSJP, a la AFIP y a las Cajas Previsionales Provinciales no Transferidas" realizadas por ANSeS (1,9%), y la "Asistencia Financiera a Sectores Económicos" a través de la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro (1,3%).

Seguidamente, se ofrece una descripción sintética sobre la ejecución financiera y física de las 20 unidades de análisis correspondientes a programas de mayor relevancia financiera en el presupuesto y, posteriormente, se realiza un breve comentario sobre las 5 partidas no asignables a programas según el mismo criterio.

Programas (por orden de relevancia financiera en el presupuesto)

JUBILACIONES Y PENSIONES

Los programas que atienden jubilaciones, retiros y pensiones tomados en conjunto, presentaron al 31 de diciembre de 2010 un crédito final de \$106.472,1 millones (ejecutado en un 99,7%), representando el 79% del presupuesto final asignado a la función Seguridad Social (\$134.697,5 millones) en el total de la Administración Pública Nacional.

Las erogaciones de estos programas destinados al pago de jubilaciones y pensiones superaron en un 27,6% el monto devengado en 2009. Esta variación interanual del gasto se explica, fundamentalmente, por la movilidad de los haberes previsionales establecida por la Ley N° 26.417, la cual también impacta sobre las erogaciones por pensiones no contributivas ya que el monto de estas prestaciones se calcula como proporción del haber mínimo jubilatorio.

En el Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) durante 2009 los montos de los haberes se incrementaron un 11,69% en marzo y un 7,34% en septiembre, mientras que en el año 2010 los incrementos en los haberes fueron del 8,21% en marzo y del 16,9% en septiembre. De esta forma, al finalizar el año 2010 el haber mínimo garantizado alcanzó los \$1.046,4.

Adicionalmente, se otorgaron compensaciones -no remunerativas y no bonificables- a los haberes de pensión y retiro de las Fuerzas Armadas y de Seguridad. El Decreto N° 753/09 a partir de marzo de 2009 incrementó 11,69% los haberes, el Decreto N° 2.048/09 aplicó un aumento del 7,34% desde septiembre de 2009 y el Decreto N° 894/10 estableció otro incremento del 8,21% a partir de marzo de 2010. También impactaron sobre estos haberes las medidas cautelares y el aumento del salario mínimo vital y móvil.

Institución Responsable	Programa	Créd. Final mill. de \$	Créd. Deven- gado. mill. de \$	% Ejec.	Nro. de beneficiarios atendidos		
					Jubilaciones	Pensiones	Retiros
ANSeS	Prestaciones Previsionales (*)	82.164,1	81.975,9	99,8%	4.006.938	1.420.522	
ANSeS	Atención Ex-Cajas Provinciales	5.663,5	5.634,9	99,5%	128.736	35.493	
ANSeS	Atención de Pensiones a Ex-combatientes	749,3	746,8	99,7%		21.246	
IAF Pago de Retiros y Pensiones Militares.	Prestaciones de Previsión Social	2.812,6	2.794,9	99,4%		36.268	49.148
Ministerio de Desarrollo Social	Pensiones no Contributivas (**)	10.091,2	10.085,7	99,9%		945.745	
Caja de Retiros y Jubilaciones PFA	Administración de Beneficios Previsionales	3.145,7	3.142,6	99,9%	9.243	16.944	23.671
Gendarmería Nacional	Pasividades de la Gendarmería Nacional	742,8	672,5	90,5%		7.294	8.000
Prefectura Naval	Atención a Pasividades de la Prefectura Naval Argentina	438,1	414,0	94,5%	121	5.089	6.900
Servicio Penitenc. Fed.	Pagos a Retirados y Pensionados	568,3	560,1	98,6%		3.091	7.132
Otras (***)		96,6	86,4	89,5%		776	392
	TOTAL	106.472,1	106.113,9	99,7%	4.145.038	2.492.466	95.241

(*) Se sumaron los beneficiarios del Régimen de Reparto (1.733.010 jubilados y 1.314.110 pensionados) y los correspondientes a la moratoria previsional y jubilación anticipada en el marco de la Ley N° 25.994 y la Ley N° 24.476 (2.273.927 jubilados y 106.412 pensionados).

(**) Las pensiones no contributivas bajo responsabilidad del Ministerio de Desarrollo Social corresponden a: madres de 7 o más hijos, las otorgadas por legisladores, a familiares de desaparecidos, las graciabiles por invalidez, de leyes especiales y por vejez.

(***) La información financiera corresponde a las atenciones de pasividades de la Policía de Ex-Territorios Nacionales (Caja de Retiros y Jubilaciones de la PFA), de la Administración de Parques Nacionales y de magistrados de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. El dato sobre ejecución física corresponde sólo a los dos primeros de estos organismos.

Nota: los montos del cuadro incluyen gastos administrativos inherentes al otorgamiento de las jubilaciones y pensiones.

Al finalizar el ejercicio 2010 se registra un aumento del 3,5% en el número de beneficiarios del programa Prestaciones Previsionales² de ANSeS, con respecto al año anterior: 4% más jubilados y 2% más pensionados. El aumento de la cobertura previsional alcanzado fue motivado por la instrumentación de la Jubilación Anticipada (Ley N° 25.994) y la modificación del régimen permanente de regularización voluntaria de deudas para autónomos (Ley N° 24.476 y Decreto N° 1.454/2005). Asimismo, los haberes medios de diciembre de 2010 se ubicaron en \$1.320,5 para las jubilaciones y en \$1.108,8 para las pensiones (montos que son 28,3% y 28,7% mayores a los registrados en igual mes de 2009, respectivamente).

Por su parte, las cantidades de beneficiarios de jubilaciones y de pensiones de las ex cajas previsionales provinciales transferidas a la Nación³ se redujeron, en ambos casos, un 2,8%, con respecto al año anterior. En diciembre de 2010 el haber medio para estas prestaciones se ubicó en \$3.153,8 para las jubilaciones y en \$1.758 para las pensiones (haberes que resultan 29,4% y 27,3% superiores a los registrados en diciembre de 2009).

En cuanto a las Pensiones no Contributivas, en comparación con el año anterior, las erogaciones de este programa se incrementaron un 47%, mientras que el número de beneficiarios lo hizo un 20,6% (161.344 beneficiarios más que los 784.401 registrados en 2009). Esta variación en el número de perceptores se explica, principalmente, por los aumentos en las cantidades de pensionados por invalidez (+132.566) y madres de 7 o más hijos (+47.347) y una disminución de los beneficiarios de las pensiones por vejez (-13.640) y de las otorgadas por los legisladores (-4.911). Por otra parte, los sucesivos incrementos en los haberes mínimos jubilatorios -a los que se hizo mención anteriormente- repercutieron en el monto de estas prestaciones, cuyos valores ascendieron al 31 de diciembre de 2010 a \$732,5 para las otorgadas por invalidez y vejez (equivalente al 70% del haber mínimo) y a \$1.046,4 para las correspondientes a madres de 7 o más hijos (1 haber mínimo).

² El programa de Prestaciones Previsionales está compuesto por dos subprogramas: Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto, que incluye a los beneficiarios del actual SIPA y a los provenientes del Poder Judicial de la Nación; y por el subprograma Prestaciones Previsionales Ley N° 25.994 que fue incorporado en 2007 y que contempla a los beneficiarios incluidos en la Moratoria Previsional y Jubilación Anticipada.

³ Las ex cajas provinciales transferidas a la Nación son: Catamarca, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santiago del Estero y Tucumán.

En lo que respecta a las pensiones de ex combatientes, se incrementó la cantidad de beneficiarios un 0,9% en comparación con el año anterior (192 pensionados más, totalizando al en 2010 un promedio de 21.054 beneficiarios) debido a la incorporación de oficiales y suboficiales de las fuerzas armadas y de seguridad que estuvieron destinados al Teatro de Operaciones Malvinas o entraron efectivamente en combate en el área del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur (Decreto N° 886/2005), siendo compatible la pensión con el haber de retiro. El haber de estas prestaciones también se incrementó conforme a la evolución del haber mínimo del SIPA, ya que de acuerdo al Decreto N° 1.357/2004 es equivalente a tres veces dicho haber.

PROGRAMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Bajo este agrupamiento se reunió a los programas “Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica”, “Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía”, “Acciones para la Ampliación de las Redes Eléctricas de Alta Tensión” y “Desarrollo Energético Provincial” a cargo del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Al 31 de diciembre de 2010, este conjunto de programas presentó un crédito final por \$19.135,5 millones y una ejecución presupuestaria por el 99,1% del mismo (\$18.968,9 millones). El presupuesto final para este agrupamiento representó el 61,6% del crédito asignado al 31 de diciembre de 2010 a la función Energía, Combustible y Minería en la Administración Nacional (\$31.057,7 millones).

Programas de Energía Eléctrica	Crédito Final (mill. de \$)	Créd. Devengado al 31/12/2010 (mill. de \$)	% de Ejecución
Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica	15.077,0	15.074,5	100,0%
Acciones para la Ampliación de las Redes Eléctricas de Alta Tensión	3.196,7	3.164,2	99,0%
Desarrollo Energético Provincial	749,6	652,2	87,0%
Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía	112,1	78,0	69,6%
Total	19.135,5	18.968,9	99,1%

En cuanto al programa Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica, se devengaron \$13.492,0 millones en transferencias a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA), las cuales estuvieron destinadas principalmente a la adquisición de fuel oil y gas oil a ser utilizados en centrales termoeléctricas y la importación de energía eléctrica, con el fin de garantizar el suministro de electricidad. Estas erogaciones presentaron un incremento del 58% con respecto al año anterior, principalmente como producto del crecimiento del consumo de fuel oil y gas oil para la generación termoeléctrica. A su vez, se devengaron \$1.383,0 millones en transferencias de capital al sector privado, para la atención de obras de ampliación de la capacidad de abastecimiento de centrales termoeléctricas, y \$112 millones en transferencias de capital a gobiernos provinciales y municipales para el financiamiento de líneas de tensión provinciales y obras de repotenciación energética. Respecto a esto último, en 2010 se financiaron las obras de la central termoeléctrica de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba –EPEC- y las centrales termoeléctricas de la Costa Atlántica (Buenos Aires), así como las líneas de tensión en los municipios de Las Flores y Coronel Suárez (provincia de Buenos Aires) y en diferentes municipios de la provincia de La Rioja.

En el marco de las Acciones para la Ampliación de la Redes Eléctricas de Alta Tensión, se devengaron \$3.136,8 millones en transferencias de capital (tanto al sector privado como al Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal credo por la Ley N° 25.401) con el objeto de atender los gastos asociados a las líneas de alta tensión. Durante el ejercicio 2010 se financiaron las líneas de alta tensión Comahue-Cuyo y NEA – NOA y diferentes obras a través del Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal, entre las que se encuentra la línea

Pico Truncado – Río Gallegos. En 2010 se habilitaron las líneas El Bracho – Cobos y Resistencia- Gran Formosa comprendidas en la Línea NEA – NOA. A su vez, se devengaron \$27,4 millones en concepto de gastos administrativos asociados a la construcción de las líneas NEA – NOA y Comahue – Cuyo.

Asimismo, a través del programa Desarrollo Energético Provincial se transfirieron a los gobiernos provinciales \$328,1 millones y \$281,4 millones correspondientes al Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI) y al Fondo Subsidiario para Compensaciones Regionales de Tarifas a Usuarios Finales (FSCT), respectivamente. Adicionalmente, en el marco del FEDEI, se devengaron \$6,6 millones en concepto de préstamos a cooperativas de servicios de la provincia de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Neuquén y Santa Fe destinados a financiar proyectos de distribución y generación eléctrica. Por otra parte, se transfirieron \$35 millones a la Empresa Eléctrica de Santa Cruz S.A. correspondientes a los fondos recaudados conforme a la Ley N° 23.681 (0,6% sobre la facturación a los particulares).

Con respecto a las Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía, se devengaron: \$32,2 millones en transferencias a municipios de las provincias de Buenos Aires, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta y Santa Fe, principalmente destinadas al recambio de luminarias en alumbrados públicos (habiéndose asistido a 23 municipios durante el año) y \$8,4 millones en concepto de pago a la Universidad Tecnológica Nacional por los servicios de auditoria de control sobre el recambio de luminarias. Adicionalmente, se devengaron \$36,8 millones en transferencias a empresas privadas para la instalación de sistemas fotovoltaicos, eólicos, microturbinas hidráulicas y generadores diésel en áreas rurales dispersas, en el marco del Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER), habiéndose instalado 7 miniredes, 1.581 equipos solares y 173 equipos termogeneradores al culminar el año.

ASIGNACIONES FAMILIARES

Al 31/12/2010 las Asignaciones Familiares presentaron un crédito final de \$18.253,9 millones y una ejecución del 94,9% del mismo (\$17.315,7 millones)⁴. El gasto de este programa representó el 13,1% del crédito devengado en la función Seguridad Social por la Administración Nacional (\$132.620,2).

Tipo de Asignación	Unidad de Medida	Ejec. Física Anual		% Variac. Interanual	Programación Anual 2010	% Ejec.	% de Desvío
		2009	2010				
Asignación Universal por Hijo	Beneficiario	(***)	3.473.457	-	4.200.000	82,7%	-17,3%
Asignación por Hijo (*) (**)	Beneficiario	2.953.225	3.169.504	7,3%	3.935.611	80,5%	-19,5%
Ayuda Escolar Anual (*) (**)	Beneficiario	2.332.722	2.380.874	2,1%	2.893.911	82,3%	-17,7%
Asignación por Cónyuge (*)	Beneficiario	708.431	700.396	-1,1%	716.071	97,8%	-2,2%
Asignación por Hijo discapacitado (*) (**)	Beneficiario	108.584	125.443	15,5%	133.255	94,1%	-5,9%
Asignación por Prenatal (**)	Beneficiario	73.778	83.631	13,4%	107.802	77,6%	-22,4%
Asignación por Nacimiento	Beneficio	206.080	194.958	-5,4%	226.005	86,3%	-13,7%
Asignación por Maternidad (**)	Beneficiario	53.941	68.239	26,5%	85.613	79,7%	-20,3%
Asignación por Matrimonio	Beneficio	66.338	57.739	-13,0%	77.925	74,1%	-25,9%
Asignación por Adopción	Beneficio	581	482	-17,0%	660	73,0%	-27,0%

(*) Los totales por concepto corresponden a las asignaciones familiares percibidas por activos y pasivos. La asignación por cónyuge es percibida únicamente por pasivos.

(**) La subejecución de estas metas se debe a que en la programación consignada está incluido lo que se prevé abonar a través del Fondo Compensador de Asignaciones Familiares, mientras que en la ejecución física no.

(***) Medición incorporada en 2010

El gasto de este programa presentó un incremento de \$7.776,4 millones con respecto al año anterior, debido principalmente a la incidencia de la incorporación de la Asignación

⁴ La ejecución presupuestaria de las Asignaciones Familiares incluye lo abonado a través del Sistema de Fondo Compensador (SFC) de Asignaciones Familiares. Cabe mencionar que, a partir del mes de julio de 2010, se dio por finalizada la incorporación gradual de empleadores al Sistema Único de Asignaciones Familiares (SUAF), por lo que a partir de entonces ya no intervendrá el empleador en la liquidación y pago de las asignaciones familiares (como ocurría en el SFC) y las mismas serán directamente gestionadas por la ANSeS.

Universal por Hijo para la Protección Social (creada mediante el Decreto Nº 1.602 de noviembre de 2009). Adicionalmente, a partir de octubre del año pasado, mediante el Decreto Nº 1.729/2009 se incrementaron un 33,3% los montos de las asignaciones familiares por hijo y por hijo con discapacidad y prenatal y a partir de septiembre de 2010 mediante el Decreto Nº 1.388/2010 se aumentaron nuevamente los montos de dichas asignaciones y de la Asignación Universal por Hijo, alcanzando esta última los \$220.

DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Este programa presentó al 31/12/10 créditos finales por \$12.732,6 millones, equivalentes al 69,9% del presupuesto asignado al Ministerio de Educación (\$18.223,2 millones). El gasto del programa ascendió a \$12.731,8 millones y se distribuyó en tres funciones de la finalidad Servicios Sociales: \$12.211,7 millones (95,9%) en Educación y Cultura, \$312,9 millones (2,5%) en Salud y \$207,2 millones (1,6%) en Ciencia y Técnica. Representó así el 53,7%; 2,6% y 3,8% del gasto total destinado a dichas funciones en la Administración Pública Nacional, respectivamente.

Las transferencias corrientes a universidades alcanzaron el 97,7% del gasto total del programa, ascendiendo a \$12.435,4 millones; este monto es un 27,6% superior al registrado por este concepto en 2009 debido, principalmente, a los aumentos salariales para docentes y no docentes, ya que las remuneraciones constituyen aproximadamente el 84% del monto total transferido para la atención de gastos corrientes, si bien otros gastos de funcionamiento también han mostrado un incremento debido al impacto del financiamiento de nuevas universidades nacionales creadas durante los últimos años. Por su parte, las transferencias de capital para Universidades representaron el 0,8% del gasto del programa (\$98 millones).

Las transferencias, tanto corrientes como de capital, estuvieron principalmente dirigidas a la Universidad de Buenos Aires (\$2.243,7 millones) y a las universidades nacionales de Córdoba (\$913,1 millones), Tecnológica Nacional (\$845,4 millones), La Plata (\$829,3 millones), Rosario (\$646 millones), Tucumán (\$646,8 millones) y Cuyo (\$517,9 millones), en concordancia con la cantidad de cargos que concentran.

Denominación	Unidad de medida	Ejecución Física Acumulada		% Variac. Interanual 2009-2010	Programación 2010 Anual	% Ejec.	% de Desvío
		2009	2010				
- Convalidación de Títulos Extranjeros	Título	638	894	40,1%	500	178,8%	78,8%
- Incentivos a Docentes Universitarios con Actividades de Investigación	Docente Investigador	21.000	20.000	-4,8%	22.000	90,9%	-9,1%
- Publicaciones Universitarias	Publicación	2	2	0,0%	1	200,0%	100,0%
- Otorgamiento de Becas a Alumnos Universitarios	Becario	10.672	16.906	58,4%	11.352	148,9%	48,9%
- Formación Universitaria (*)	Egresado	71.206	69.452	-2,5%	71.686	96,9%	-3,1%
- Registro y Legalización de Títulos y Otros Documentos	Registro	233.191	258.449	10,8%	290.400	89,0%	-11,0%
- Autorización de Nuevas Universidades Privadas	Autorización Otorgada	0	2	-	1	200,0%	100,0%
- Autorización de Nuevas Carreras Universitarias	Autorización Otorgada	20	7	-65,0%	15	46,7%	-53,3%
- Autorización de Nuevas Unidades Académicas	Autorización Otorgada	1	0	-100,0%	4	0,0%	-100,0%
- Reconocimiento Oficial de Títulos Universitarios Nacionales	Título	247	189	-23,5%	230	82,2%	-17,8%
- Autorización de Carreras a Distancia	Autorización Otorgada	23	24	4,3%	30	80,0%	-20,0%
- Otorgamiento de Becas para Carreras Prioritarias	Becario	12.900	29.538	129,0%	31.135	94,9%	-5,1%

(*) El dato de egresados se conoce con rezago. La cantidad ejecutada en 2010 corresponde a los egresados durante el año 2009 (último dato disponible), mientras que el dato de programación constituye una estimación de egresados para el año 2010.

Los fondos devengados destinados a financiar incentivos a docentes investigadores alcanzaron un monto de \$84 millones, alcanzando a 20.000 docentes. El desvío en la ejecución con respecto a lo previsto obedeció a que, en el proceso de categorización, algunos docentes

aspirantes a obtener o renovar su categoría no reunieron los requisitos necesarios para el acceso o permanencia en el Programa de Incentivos.

Por su parte, el gasto devengado para el sostenimiento de Contratos Programas alcanzó en 2010 un monto de \$93,6 millones. Estas erogaciones se vinculan con el desarrollo de los planes estratégicos de la Universidades Nacionales, apuntando a su fortalecimiento mediante el financiamiento de acciones de retención y promoción de alumnos, de transferencia y vinculación tecnológica, de creación de nuevas carreras de grado y post-grado y del desarrollo de proyectos pedagógicos, entre otras acciones. En 2010 adquirieron relevancia los Contratos firmados con las universidades de Tres de Febrero, de General San Martín y de Quilmes, con el objeto de cofinanciar la regularización de la planta docente de las mismas. Asimismo, se transfirieron a las universidades nacionales \$251 millones con el objeto de financiar Programas de Calidad Universitaria.

En 2010 se otorgaron 29.538 becas para Carreras Prioritarias, destinadas a estudiantes de bajos recursos que ingresen o ya se encuentren cursando carreras vinculadas a las ciencias aplicadas, ciencias naturales, ciencias exactas y a las ciencias básicas. El desvío observado obedeció a una reasignación presupuestaria de las partidas originalmente previstas para la atención de estas becas.

En el marco del Programa Nacional de Becas Universitarias se otorgaron 16.906 becas, superando lo previsto para el año debido a mejoras en la gestión y difusión del Programa.

Por otra parte, el desvío en la Autorización de Carreras a Distancia se debió a que no se alcanzó el nivel de solicitudes previsto inicialmente; mientras que en lo que se refiere al Reconocimiento Oficial de Títulos la ejecución fue inferior a la prevista debido a la formulación de observaciones a las instituciones universitarias. Finalmente, la Convalidación de Títulos Extranjeros superó lo programado por mejoras introducidas en la gestión.

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPORTE AUTOMOTOR Y FERROVIARIO

Al 31/12/10 esta unidad de análisis -que concentra a los programas presupuestarios "Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor" y "Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Ferroviario"- reunió un presupuesto final por \$9.954,9 millones (representando el 36,9% de los correspondientes a la función Transporte) y un nivel de ejecución presupuestaria del 99,8% de dichos créditos (\$9.931,8 millones).

En el marco del programa Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor (con un gasto devengado por \$6.262 millones) se realizaron transferencias corrientes por \$5.973,7 millones al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte, principalmente como fuente complementaria a los recursos de los siguientes regímenes: Régimen de Compensaciones Complementarias (RCC), Régimen de Compensación Complementaria Provincial (CCP) y Régimen de Fomento para la Profesionalización del Transporte de Cargas (REFOP), destinados a subsidiar a las empresas responsables del servicio de transporte público automotor de pasajeros (de conformidad con el Decreto N° 449/2008). Asimismo, se transfirieron \$268,8 millones al sector privado con el fin de compensar la venta de gas oil a precio diferencial a las empresas de transporte automotor de pasajeros.

Mediante el programa Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Ferroviario (en el marco del cual se ejecutó un gasto por \$3.669,9 millones) se devengaron \$2.617,7 millones en transferencias corrientes para asistir los costos de explotación de las empresas concesionarias de servicio de transporte ferroviario y subterráneo. Asimismo, se realizaron transferencias de capital a concesionarios y empresas privadas por \$486,5 millones, destinadas

a obras de rehabilitación y construcción de infraestructura ferroviaria, renovación de vías, adquisición y reparación de material rodante y remodelación de estaciones, entre otras.

Finalmente, en el marco del Proyecto Transporte Urbano de Buenos Aires (Etapa III), incluido en el programa anteriormente mencionado, se devengaron \$268,5 millones destinados a la construcción de pasos niveles, centros de trasbordo y mejoras de entornos de estaciones ferroviarias.

PROGRAMAS DE CONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL (DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD)

Bajo este agrupamiento se agrupa a los programas a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad encargados de la construcción, rehabilitación y mantenimiento vial⁵. Estos programas reunieron al 31 de diciembre un crédito final de \$9.879,3 millones, equivalentes al 93,4% del presupuesto destinado al mencionado organismo (\$10.572,5 millones) y al 36,6% del crédito final para la función Transporte en la Administración Nacional (\$26.996,2 millones).

La ejecución presupuestaria de estos programas tomados en conjunto, asciende a \$9.859,5 millones (99,8% del crédito final). El monto devengado se destinó en un 75,2% a construcciones y 20,6% a transferencias de capital a gobiernos provinciales y municipales para la realización de obras.

Al 31 de diciembre de 2010 se finalizó la construcción de 121 km. de pasos fronterizos y corredores viales de integración, se mejoraron y repusieron 713 km. de rutas, se rehabilitaron 1.165 kilómetros a través de obras de conservación y mejorativas, y se finalizó la construcción de 899 metros en puentes. Al cierre del año se encontraban en ejecución: 520 km. en pasos fronterizos y corredores de integración, 253 km. de obras por convenio con provincias, 3.847 km. bajo mejoramiento y reposición, 17 km. de obras de seguridad vial, 2.338 km. de obras de conservación mejorativa y 1.538 metros de obras de mejoramiento y reconstrucción de puentes.

Por su parte, mediante la modalidad de Contratos de Recuperación y Mantenimiento (C.Re.Ma) fases I, II, III y IV se recuperaron durante el año 10.006 km en promedio. Adicionalmente, mediante el sistema de concesiones sin peaje permanecieron bajo conservación 610 km.

En cuanto a las acciones de mantenimiento, los kilómetros conservados durante el año fueron: 9.682 km. bajo la administración directa de la Dirección Nacional de Vialidad, 5.828 km. bajo mantenimiento por convenio (Transferencias de Funciones Operativas) y 1.117 km. bajo el Sistema Modular.

SERVICIO DE SEGURIDAD DE PERSONAS Y BIENES DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD

Contempla las acciones realizadas a través de los programas "Prestación del Servicio de Seguridad a Personas y Bienes", "Capacidad Operacional de la Gendarmería Nacional" y "Servicio de Seguridad de la Navegación, de Policía de Seguridad y Judicial"; los cuales están bajo la responsabilidad de la Policía Federal Argentina, la Gendarmería Nacional y la Prefectura Naval Argentina, respectivamente. Los créditos finales para la atención de estos tres programas totalizaron al 31/12/10 un monto de \$8.270,1 millones, representando el 76,7% del asignado a la función Seguridad Interior (\$10.778,2 millones) y el 70,9% del presupuesto de estas Fuerzas de Seguridad (\$11.667,8 millones).

⁵ Estos programas son "Construcciones", "Sistema de Contratos de Recuperación y Mantenimiento C.Re.Ma.", "Mantenimiento", "Infraestructura en Concesiones Viales", "Infraestructura en Áreas Urbanas", "Obras de Mejoras en Corredores Viales Nacionales" y "Obras en Corredores Viales".

Acumulado al 31 de diciembre de 2010

Fuerza de Seguridad	Gastos en Servicios de Seguridad a Personas y Bienes de las Fuerzas (*)			Gastos Totales de las Fuerzas de Seguridad			Comparación Progr. / Fuerza
	Crédito Vig. (mill. de \$)	Devengado (mill. de \$) (I)	% Ejec. / Vig.	Crédito Vig. (mill. de \$)	Devengado (mill. de \$) (II)	% Ejec. / Vig.	% Devengado (I) / (II)
Policía Federal	3.578,2	3.484,3	97,4%	4.509,1	4.406,9	97,7%	79,1%
Gendarmería	3.006,6	2.942,0	97,9%	4.711,7	4.539,2	96,3%	64,8%
Prefectura Naval	1.685,2	1.670,5	99,1%	2.447,1	2.406,8	98,4%	69,4%
TOTALES	8.270,1	8.096,8	97,9%	11.667,8	11.352,9	97,3%	71,3%

(*) Reúne el gasto del conjunto de programas: "Prestación del Servicio de Seguridad a Personas y Bienes", "Capacidad Operacional de la Gendarmería Nacional" y "Servicio de Seguridad de la Navegación, de Policía de Seguridad y Judicial"; bajo responsabilidad de la Policía Federal Argentina, la Gendarmería Nacional y la Prefectura Naval Argentina, respectivamente.

El gasto en personal devengado por estos programas tomados en conjunto (\$7.142,8 millones, 88,2% del gasto) presentó un incremento del 60,9% en comparación con el año 2009, en virtud de la recomposición salarial del personal y la incorporación de nuevos efectivos.

En lo que se refiere al desempeño físico, en la Policía Federal se observa con respecto al año anterior un incremento del 103,3% en la detección de infracciones al código de convivencia. Asimismo, se registró una disminución interanual en la emisión de cédulas de identidad (-16,1%) -debida a la falta de insumos- y aumentos en la intervención de bomberos (+6,2%) y en la emisión de pasaportes (+8,5%).

En la Gendarmería el desvío con respecto a lo previsto en la detección de ilícitos de importación/exportación obedeció al trabajo de prevención atribuible a la creación de nuevas unidades, al perfeccionamiento e instrucción del personal y a los mayores controles efectuados. Por su parte, la cantidad de intervenciones policiales efectuadas fue menor a la prevista debido a una mejor planificación de las tareas de investigación y operativas, favoreciendo la prevención y desaliento al delito. Adicionalmente, el nivel de accidentes de tránsito resultó superior al previsto, mientras que los controles de tránsito presentaron una subejecución debido a retrasos en la recepción de medios de movilidad para efectuar los operativos. Asimismo, la detección de ingresos/egresos ilegales de personas fue inferior a la prevista debido a la difusión de los requisitos para el ingreso/salida del país, así como por la mayor cantidad de extranjeros regularizados o en trámite de residencia precaria en el marco del Plan Patria Grande.

Bajo la órbita de la Prefectura, el patrullaje aéreo en Zona Económica Exclusiva fue inferior al previsto por la reducción de horas de vuelo como consecuencia de menores recursos. La detección de ingresos/egresos ilegales de personas, por su parte, fue menor a la prevista, como consecuencia de un menor tránsito de personas en la zona de frontera. Adicionalmente, se registró una menor cantidad a la prevista de intervenciones policiales en delitos gracias al incremento de los controles realizados. Finalmente, se detectó un mayor nivel al programado de infracciones a las leyes de pesca, aunque este nivel resultó inferior al registrado durante el año anterior.

Fuerza de Seguridad	Denominación	Unidad de medida	Ejecución Física Acumulada		% Variac. Interanual	Programación 2010 Anual	% Ejec.	% de Desvío
			2009	2010				
Policía Federal	Emisión de Cédulas de Identidad	Documento	754.120	632.756	-16,1%	647.500	97,7%	-2,3%
	Emisión de Pasaportes	Documento	624.923	677.915	8,5%	600.000	113,0%	13,0%
	Detección de Infracciones al Código de Convivencia	Infracción Comprobada	10.420	21.180	103,3%	10.080	210,1%	110,1%
	Intervenciones de Bomberos en Sinistros	Intervención Policial	18.198	19.333	6,2%	19.038	101,5%	1,5%
Gendarmería	Detección de Ilícitos de Importación/Exportación	Ilícito Comprobado	18.500	24.753	33,8%	25.100	98,6%	-1,4%
	Detección de Ingresos/Egresos Ilegales de Personas	Caso	40.232	44.386	10,3%	47.282	93,9%	-6,1%
	Intervenciones Policiales en Delitos	Intervención Policial	216.146	189.479	-12,3%	241.564	78,4%	-21,6%
	Dictámenes Periciales	Informe	88.974	51.254	-42,4%	21.000	244,1%	144,1%
	Detección de Infracciones a la Legislación sobre Protección Ambiental y Patrimonio Cultural	Infracción Comprobada	12.251	7.229	-41,0%	21.500	33,6%	-66,4%
	Verificación Automotores	Certificado Expedido	39.676	41.859	5,5%	25.200	166,1%	66,1%
	Habilitación Transporte Internacional de Carga	Habilitación	940.333	835.194	-11,2%	821.300	101,7%	1,7%
	Seguimiento de Accidentes de Tránsito	Accidente Comprobado	(*)	1.647	-	1.344	122,5%	22,5%
	Control de Rutas Fijos y Móviles	Control Efectuado	(*)	89.701	-	184.690	48,6%	-51,4%
Prefectura	Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora/Embarcación	119.550	139.688	16,8%	100.000	139,7%	39,7%
	Patrullaje Marítimo en Zona Económica Exclusiva	Día/Buque	539	535	-0,7%	500	107,0%	7,0%
	Patrullaje Policial Aéreo en Zona Económica Exclusiva	Hora de Vuelo	1.173	1.476	25,8%	2.200	67,1%	-32,9%
	Extracción de Buques de las Aguas	Buque Extraído	8	10	25,0%	8	125,0%	25,0%
	Atención de Casos SAR	Caso de Salvamento	417	496	18,9%	900	55,1%	-44,9%
	Atención Derrames Hidrocarburos (HC)	Derrame de HC	60	45	-25,0%	50	90,0%	-10,0%
	Detección de Ilícitos de Importación/Exportación	Ilícito Comprobado	1.936	2.049	5,8%	2.000	102,5%	2,5%
	Contención de Incendios	Incendio Sofocado	115	109	-5,2%	150	72,7%	-27,3%
	Detección de Infracciones a las Leyes de Pesca	Infracción Comprobada	3.788	3.670	-3,1%	2.000	183,5%	83,5%
	Detección de Ingresos/Egresos Ilegales de Personas	Caso	2.037	1.243	-39,0%	2.500	49,7%	-50,3%
	Intervenciones Policiales en Delitos	Intervención Policial	9.747	8.794	-9,8%	9.000	97,7%	-2,3%

(*) Medición incorporada en 2010

CAPACIDAD OPERACIONAL DE LAS FUERZAS DE DEFENSA

Abarca los programas destinados al adiestramiento e incremento de la capacidad operacional de los Estados Mayores Generales de la Armada, la Fuerza Aérea y el Ejército. En conjunto estos programas sumaron al 31 de diciembre de 2010 un presupuesto final de \$5.978,3 millones, representando el 74,7% de los créditos finales de la función Defensa (\$8.004,6 millones) en la Administración Nacional. A continuación se expone la ejecución financiera de cada una de las Fuerzas y de estos programas:

Acumulado al 31 de diciembre de 2010

Gastos en Capacidad Operacional de cada Fuerza				Gastos Totales de las Fuerzas				Comparación Progr. / Fuerza
Programa	Crédito Vig. (mill. de \$)	Devengado (mill. de \$) (I)	% Ejec. / Vig.	Fuerza de Defensa	Crédito Vig. (mill. de \$)	Devengado (mill. de \$) (II)	% Ejec. / Vig.	% Devengado (I) / (II)
Adiest.Op.y Apoyo (Ejército)	3.122,3	3.086,7	98,9%	Ejército	4.951,2	4.893,1	98,8%	63,1%
Cap. Op. de la Armada	1.678,0	1.631,5	97,2%	Armada	2.847,4	2.746,7	96,5%	59,4%
Cap. Op. de la Fuerza Aérea	1.178,1	1.129,8	95,9%	Fuerza Aérea	2.431,5	2.344,8	96,4%	48,2%
SUBTOTAL	5.978,3	5.847,9	97,8%	TOTAL	10.230,1	9.984,5	97,6%	58,6%

El 77,4% de los gastos devengados en los programas de capacidad operacional correspondieron a personal (siendo la participación de este inciso sobre el gasto de cada programa del 83%, 75,2% y 65,3% en el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, respectivamente). Este rubro del gasto se incrementó en conjunto para estos programas un 23,1% con respecto al crédito devengado en 2009.

La ejecución física fue la siguiente:

Fuerza de Defensa	Denominación	Unidad de medida	Ejecución Física Anual		% Variac. Interanual	Programación 2010	% Ejec.	% de Desvío
			2009	2010		Anual		
Armada	Presencia de Buques en Puerto	Día en Puerto	169	226	33,7%	94	240,4%	140,4%
	Conducción Casos de Búsqueda y Rescate	Caso	603	584	-3,2%	1.006	58,1%	-41,9%
	Control de los Espacios Marítimos e Hidrovías	Día de Navegación	516	498	-3,5%	780	63,8%	-36,2%
	Control Aéreo de los Espacios Marítimos y Fluviales	Hora de Vuelo	5.360	4.176	-22,1%	4.023	103,8%	3,8%
Fuerza Aérea	Plan de Actividad Aérea	Hora de Vuelo	34.302	30.555	-10,9%	37.304	81,9%	-18,1%
Ejército	Capacidad Operacional Contribución Conjunto y Combinado	Ejercicio Táctico en el Terreno	4	1	-75,0%	4	25,0%	-75,0%
	Capacidad Operacional Nivel Brigada	Ejercicio Táctico en el Terreno	(*)	3	-	1	300,0%	200,0%
	Permanencia en el Terreno Nivel Brigada	Día/Hombre	(*)	12	-	9	133,3%	33%

(*) Medición incorporada en 2010

En la Armada, la presencia de buques en puerto presentó un desvío que obedeció a la redistribución de las actividades operativas previstas y de los recursos utilizados. En cuanto al control aéreo de los espacios marítimos y fluviales el desvío obedeció a que la avería de una aeronave de mayor consumo de combustible derivó en la distribución de horas de vuelo hacia otras aeronaves de menor porte y consumo. Los días de navegación en el control de los espacios marítimos e hidrovías fueron menores a los previstos por las demoras en el proceso de adquisición de combustibles. Al finalizar el año, se destacan los trabajos inherentes a la reparación de media vida del submarino "San Juan", cuya reparación y modernización es llevada a cabo en los astilleros de Tandano, y el comienzo de la construcción del primero de los cuatro Patrulleros Oceánicos Multipropósitos (POM) en el astillero Río Santiago. Por otra parte, se participó de ejercicios conjuntos con otras fuerzas de defensa nacionales y de otros países (Estados Unidos, Colombia, Perú, Uruguay, Ecuador, México, Paraguay, Canadá y Brasil, Chile) y se brindó asistencia sanitaria a pobladores aislados de las costas ribereñas de las provincias de Chaco, Corrientes y Santa Fe.

En la Fuerza Aérea, el desvío negativo en las horas de vuelo en el marco del Plan de Actividad Aérea se debió a que algunas aeronaves debieron permanecer fuera de servicio. Asimismo, en el mes de octubre la Fuerza Aérea efectuó el operativo "Santa Bárbara" del que participaron los medios aéreos de la Base Aérea Militar de Mar del Plata conjuntamente con la Armada y el Ejército Argentino. Adicionalmente, se inauguró el "Centro de Vigilancia Aeroespacial Resistencia" en el aeropuerto de la provincia de Chaco, poniéndose en funcionamiento un nuevo radar militar para la detección de vuelos irregulares.

Finalmente, en el ámbito del Ejército, se realizaron los ejercicios de la Brigada Blindada II, Brigada Paracaidista IV y Brigada Mecanizada IX, y en el mes de septiembre se efectuó el ejercicio combinado "Gral. Juana Azurduy" en conjunto con el Ejército de Bolivia. Adicionalmente, durante el mes de octubre finalizaron más de 40 ejercicios de adiestramiento (no incluidos en el cuadro anterior) en distintas provincias, con la participación de unidades de infantería, caballería, artillería, ingenieros y comunicaciones del Ejército.

PROGRAMAS DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Esta unidad de análisis reúne los siguientes programas presupuestarios bajo la órbita del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios: "Desarrollo de la Infraestructura Habitacional -TECHO DIGNO"; "Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios"; "Acciones para el Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica"; "Fortalecimiento Comunitario del Hábitat" y "Acciones para el Desarrollo de la Infraestructura

Social". Estos planes se ejecutan en forma descentralizada a través de los organismos provinciales o municipales de vivienda, los cuales son los responsables de los procesos de licitación, contratación y certificación del avance de las obras.

Al 31 de diciembre de 2010 estos programas totalizaron en conjunto un presupuesto de \$5.264,7 millones, con un nivel de ejecución del 99,9%. El presupuesto mencionado representó el 99,4% de las asignaciones crediticia finales destinadas a la función Vivienda y Urbanismo en la Administración Nacional (\$5.295,1 millones).

El gasto devengado por estos programas (\$5.260 millones) estuvo destinado en un 86,4% a transferencias de capital, tanto a gobiernos provinciales (\$3.002,3 millones) como municipales (\$1.544,3 millones) para el financiamiento de las obras. A su vez, el 60,3% de estas transferencias de capital se vincula con la atención del programa "Desarrollo de la Infraestructura Habitacional -TECHO DIGNO", el cual incluye a los Programas Federales de Construcción de Viviendas Etapa I, II y sus subcomponentes; un 13% corresponde a las transferencias realizadas en el marco del programa Fortalecimiento Comunitario del Hábitat, un 11% en el marco de la iniciativa Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios, y el resto de las transferencias son realizadas por los otros programas que conforman esta unidad de análisis.

A continuación, se expone la ejecución financiera de los distintos programas que componen este agrupamiento:

Programas de Vivienda y Urbanismo a cargo del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios

Programa presupuestario	Crédito Final 2010	Devengado al 31/12/2010	% de Ejec.
Desarrollo de la Infraestructura Habitacional "TECHO DIGNO": se financian los Planes Federales de Vivienda (Etapa I y II) , Reactivación de Obras del FONAVI (Etapa II); Plan Federal Construcción de Viviendas UOCRA; Construcción de Viviendas Sectores Medios; Subprograma Federal de Construcción de Viviendas con Municipios (Etapa I) y Plurianual; Subprograma Federal de Terminación de Viviendas; Construcción de Viviendas Reconversión Plurianual y Construcción de Viviendas - Techo Digno, entre otros.	2.741,4	2.741,4	100,0%
Acciones para el Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica: se financian el Plan Federal Mejor Vivir y los Subprogramas de Mejoramiento de Viviendas en Municipios y Sectores Medios, el Programa de Provisión de Agua Potable, Ayuda Social y Saneamiento Básico (PROPASA) y el Programa de Desarrollo de la Infraestructura Básica.	1.038,4	1.038,3	100,0%
Fortalecimiento Comunitario del Hábitat: se financian todas las iniciativas correspondientes a los distintos Planes Federales cuyas obras se ejecutan por medio de cooperativas de trabajo (Programa Federal de Integración Sociocomunitaria por Cooperativas -Ex Programa Federal de Emergencia Habitacional-; Solidaridad Habitacional; Construcción de Viviendas – Convenio Cáritas Argentinas; Construcción de Viviendas en Áreas Rurales y en Poblaciones Indígenas – Plurianual y Programa Federal de Vivienda y Mejoramiento del Hábitat en Poblaciones Aborígenes)	591,9	591,9	100,0%
Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios: se asiste a los gobiernos provinciales para la regularización dominial de viviendas en asentamientos precarios, localizados en terrenos no inundables.	514,1	514,1	100,0%
Acciones para el Desarrollo de la Infraestructura Social: incluye las iniciativas Mejoramientos de Barrios (PROMEBA), Desarrollo Social de Áreas Fronterizas del Noreste y Noroeste Argentino (PROSOFA) y la asistencia financiera a la ciudad de Rosario para la ejecución del Programa Rosario Hábitat	378,9	374,2	98,8%
TOTAL	5.264,7	5.260,0	99,9%

En el marco del programa Desarrollo de la Infraestructura Habitacional "TECHO DIGNO", se finalizaron 34.061 viviendas y 75.513 permanecían en ejecución al 31 de diciembre de 2010. No obstante ello, las viviendas finalizadas no alcanzaron lo previsto para el período (46.194 viviendas previstas), debido a retrasos en la ejecución de obras de infraestructura básica y en la presentación de certificados de obras que se encuentran en proceso de redeterminación de precios. Cabe mencionar que el proceso de ejecución de las viviendas (licitación, contratación y certificación del avance de las obras) se realiza en forma

descentralizada, a través de los organismos provinciales o municipales de vivienda, por lo que el grado de ejecución depende del accionar de estos organismos ejecutores.

En el marco de las Acciones para el Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica se finalizaron 15 proyectos de agua y saneamiento en el marco del PROPASA y 7.146 soluciones habitacionales en el marco de la iniciativa “Mejor Vivir”. Asimismo, en el marco del Programa de Desarrollo de la Infraestructura Básica se finalizaron 550 viviendas, 949 soluciones habitacionales, 15 obras de equipamiento comunitario y 96 obras de infraestructura urbana.

En cuanto al Fortalecimiento Comunitario del Hábitat se finalizó la construcción de 5.332 viviendas, 5.442 soluciones habitacionales, 82 obras de infraestructura urbana y 109 centros integradores comunitarios.

Por otra parte, a través del programa Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios, se construyeron 809 viviendas y 2.700 soluciones habitacionales en Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), brindando solución a las necesidades de vivienda adecuada, a la falta de acceso a servicios de agua potable y saneamiento y a la regularización dominial. La ejecución de viviendas a través de esta iniciativa presentó retrasos debido a la complejidad de los procesos de relocalización de familias y de organización vecinal, a la disponibilidad de espacios y a la naturaleza de los trabajos a realizar sobre los terrenos destinados a las obras.

Finalmente, al finalizar el año y en lo que respecta a las Acciones para el Desarrollo de la Infraestructura Social: a través del PROMEBA se asistió a 8.012 familias como resultado del mejoramiento de 19 barrios; mediante el PROSOFA se ejecutaron 12 proyectos de agua y saneamiento, 3 en el sector salud y 3 en el sector educación; y en el marco del Programa Rosario Hábitat se asistieron 158 familias para su reinserción social y se brindó asistencia financiera a 40 niños y capacitación a 14 personas.

Entre las obras terminadas en el marco del PROSOFA, se destacan: la construcción y el equipamiento de un jardín maternal en el barrio Las Flores en la localidad de Paso de los Libres (provincia de Corrientes); la construcción y mejoramiento de núcleos húmedos (baños y cocinas) y la ampliación y el mejoramiento del sistema de agua potable en el barrio Ingeniero Barbet en la localidad de Colonia Elisa (provincia de Chaco) y la ampliación, refacción y equipamiento de un centro de salud en la localidad de Joaquín V. González (provincia de Salta).

ACCIONES DE PROMOCION DE EMPLEO SOCIAL- INGRESO SOCIAL CON TRABAJO

Bajo este agrupamiento se reúne a los programas “Promoción del Empleo Social, Economía Social y Desarrollo Local” y “Acciones del Programa Ingreso Social con Trabajo”. Al 31 de diciembre de 2010, ambas iniciativas a cargo del Ministerio de Desarrollo Social reunieron un crédito final por \$4.361 millones (45,3% del presupuesto final asignado a la función Promoción y Asistencia Social en la Administración Nacional), de los cuales \$3.786,1 millones corresponden a las Acciones del Programa Ingreso Social con Trabajo.

El gasto ejecutado en 2010 ascendió \$4.314,6 millones, de los cuales un 89,6% correspondió a transferencias corrientes en el marco de las Acciones del Programa Ingreso Social con Trabajo -principalmente destinadas a cooperativas (\$2.355,5 millones) y a gobiernos provinciales y municipales (\$1.352,1 millones)- y un 10,4% a transferencias corrientes en el marco del programa Promoción del Empleo Social, Economía Social y Desarrollo Local”. Estas últimas se dirigieron principalmente a instituciones sociales sin fines de lucro (\$226,5 millones) y a gobiernos municipales (\$158,6 millones).

Denominación	Unidad de medida	Ejecución Física Anual		% Var. Interanual	Programación 2010	% Ejec.	% de Desvío
		2009	2010		Anual		
Acciones del Programa Ingreso Social con Trabajo							
Conformación de Cooperativas	Cooperativa Conformada	(*)	1.666	-	1.666	100,0%	0,0%
Asistencia Financiera para la Promoción del Ingreso	Puesto de Trabajo Generado	(*)	122.159	-	100.000	122,2%	22,2%
Promoción del Empleo Social, Economía Social y Desarrollo Local							
Asistencia Técnica y Financiera a Emprendedores	Unidad Productiva Financiada	2.753	660	-76,0%	3.400	19,4%	-80,6%
Capacitación en Microcréditos a Organizaciones	Organización Capacitada en Microcréditos Instalada	634	665	4,9%	672	99,0%	-1,0%

(*) Medición incorporada en 2010

En el marco del programa Ingreso Social con Trabajo “Argentina Trabaja”, al finalizar el año se asistió a un total de 1.666 cooperativas y se generaron 122.159 puestos de trabajo, superando lo previsto debido al gran interés que suscitó el programa por su impacto sobre la mejora en la calidad de vida de las familias beneficiarias, favoreciendo su inclusión social, el acceso a la salud y la terminalidad educativa. Las cooperativas conformadas se volcaron principalmente al desarrollo de trabajos tendientes a la mejora de los espacios públicos (tales como: mejoramiento o construcción de veredas, sendas peatonales y plazoletas, señalización, alumbrado público, sistemas de riego, bacheo, entre otras) incluyendo mejoras en villas y en asentamientos del conurbano bonaerense.

Por otra parte, en base a una muestra representativa de los cooperativistas incorporados al programa, se estima que cerca de un 79% de los beneficiarios no ha finalizado la escolaridad básica obligatoria y un 38,6% supera los 35 años, evidenciando la inclusión dentro del programa de población que constituye el “núcleo duro de la desocupación”. Asimismo, el 34,1% de los beneficiarios tienen entre 18 y 24 años, siendo en la mayoría de los casos su primera experiencia ocupacional, significando un importante entrenamiento laboral que ayuda a la adquisición de habilidades y de capacidades organizativas.

Por su parte, a través del programa Promoción del Empleo Social, Economía Social y Desarrollo Local -mediante el cual se brinda apoyo técnico y financiero a iniciativas de desarrollo socioeconómico local destinadas a personas de bajos recursos y desocupadas- se otorgaron aportes no reintegrables a municipios, agencias de desarrollo local, ONGs y organizaciones de la sociedad civil, con el objeto de financiar emprendimientos individuales y/o asociativos, dedicados a la producción de bienes o servicios con potencialidad de comercialización. En este marco, a través del Fondo para el Financiamiento de la Economía Social “Padre Carlos Cajade” (en el marco de la Ley N° 26.117 que creó el Programa de Promoción del Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social) se brindó asistencia en la conformación de fondos de microcréditos dirigidos a emprendimientos sectoriales de la economía social. Como resultado de estas acciones, al finalizar el ejercicio se financiaron 660 unidades productivas y se brindó capacitación en microcréditos a 665 organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Finalmente, el desvío registrado en la cantidad de unidades productivas asistidas obedeció a que, al finalizar el ejercicio, se encontraban a la espera de recibir financiamiento 103 proyectos -que involucrarán el financiamiento de 815 unidades productivas- y a que se priorizaron proyectos de mediana y gran envergadura (como ser, empresas recuperadas) lo cual implicó que la demanda de financiamiento se concentrara en este tipo de iniciativas.

ADMINISTRACIÓN Y CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO

Este programa refleja las acciones llevadas a cabo por la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario (ONCCA). Presentó al finalizar el cuarto trimestre de 2010 un crédito final de \$2.922,8 millones y una ejecución del 99,8% del mismo (\$2.917,5 millones).

Denominación	Unidad de medida	Ejecución Física Anual		% Variac. Interanual	Programación 2010 Anual	% Ejec.	% de Desvío
		2009	2010				
Fiscalización de Actividades Comerciales Agropecuarias	Inspección	3.030	3.192	5,3%	3.200	99,8%	-0,2%
	Operador Sancionado	280	39	-86,1%	140	27,9%	-72,1%

Al 31 de diciembre de 2010, el 98% del gasto (\$2.860,4 millones) se destinó a transferencias a empresas privadas, elaboradoras de productos alimenticios, con el fin de subsidiar los precios al consumo interno de estos productos. Las mismas estuvieron destinadas a productores lecheros, faenadores avícolas, molinos de trigo, feed lots, criadores de terneros overos, molinos de maíz, productores de trigo, etc., en el marco de la Resolución N° 9/2007 del ex Ministerio de Economía y Producción y sus modificatorias.

Las tareas de inspección de las actividades comerciales agropecuarias presentaron un desvío poco significativo (-0,2%), alcanzándose un total de 3.192 inspecciones durante 2010. Asimismo, en materia de sanción a operadores, no se alcanzó lo previsto para el año debido a demoras en la firma del Proyecto de Multas que establece los nuevos valores a aplicar. No obstante ello, en el cuarto trimestre comenzó a revertirse esta situación en función de la apertura de nuevas agencias regionales, la mayor cantidad de personal capacitado y la incorporación de vehículos que facilitaron estas tareas.

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DEL TRANSPORTE AEROCOMERCIAL

Este programa, a cargo de la Secretaría de Transporte del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, presentó al 31/12/2010 un crédito final de \$2.781,9 millones (10,3% de los créditos finales destinados a la función Transporte) y una ejecución del 100% de dicho presupuesto.

Al 31 de diciembre de 2010 se devengaron \$2.781,1 millones en concepto de transferencias, de las cuales un monto de \$2.266,4 millones estuvo destinado a cubrir gastos operativos de la empresa Aerolíneas Argentinas S.A y \$514,7 millones se destinaron a la adquisición de aviones EMBRAER con el propósito de modernizar la flota de la empresa Austral Líneas Aéreas Cielos del Sur S.A. Cabe destacar que durante el ejercicio 2010, se cumplió con la primera etapa de renovación de la flota de esta compañía, incorporando 9 aeronaves E-190 AR de las 20 previstas en el plan de inversión.

COMPLEMENTOS A LAS PRESTACIONES PREVISIONALES

Este programa bajo la órbita de ANSeS presentó al 31/12/10 un crédito final por \$2.327,1 millones (equivalentes al 1,7% de los destinados a la función Seguridad Social), devengados en un 97,2% (\$2.261,2 millones).

Denominación	Unidad de medida	Ejecución Física Anual		% Variac. Interanual	Programación Anual	% Ejec.	% de Desvío
		2009	2010		2010		
Atención Subsidios Tarifas	Beneficiario	151.883	142.126	-6,4%	147.821	96,1%	-3,9%
Atención Subsidios de Contención Familiar	Beneficio	36.980	42.308	14,4%	182.501	23,2%	-76,8%

En el marco de este programa se atiende el subsidio a las tarifas de servicios públicos de \$13,8 para los perceptores del haber mínimo (Decreto N° 319/97) y el Subsidio de Contención Familiar por fallecimiento de beneficiarios de los sistemas de seguridad social

(Decreto N° 599/2006). Este último subsidio se incrementó de \$1.000 a \$1.800 a partir de mayo de 2010, mediante el Decreto N° 933/2010.

Adicionalmente, en diciembre de 2010, en el marco de este programa se otorgó una suma fija por única vez para los beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino por un monto de \$500. Esta suma estuvo dirigida exclusivamente a los beneficiarios que perciban un haber mensual de hasta \$1.500 (Decreto N° 1.856/2010).

ACCIONES DE EMPLEO

Al 31/12/2010 este programa presentó un crédito final de \$1.972,8 millones, representando así el 71,6% del presupuesto de la administración central del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social- MTEySS (\$2.754,8 millones) y el 70,2% del crédito final asignado a la función Trabajo en la Administración Nacional (\$2.808,9 millones). El gasto al finalizar el ejercicio ascendió a \$1.574,1 millones, en un 96,9% (\$1.525 millones) destinado a transferencias a personas en el marco de las distintas modalidades de intervención de los programas sociales de empleo (Empleo Transitorio, Mantenimiento del Empleo Privado, Seguro de Capacitación y Empleo y Plan Jefes y Jefas de Hogar).

El gasto del programa fue un 35,3% inferior al del año anterior debido a la disminución de beneficiarios del Plan Jefes y Jefas de Hogar, si bien esta baja fue parcialmente compensada por un incremento de las erogaciones destinadas al Mantenimiento del Empleo Privado (componente en que se destaca la iniciativa Recuperación Productiva –RePro-, la cual está destinada a completar la remuneración de trabajadores de empresas en crisis) y a la atención del Seguro de Capacitación y Empleo.

Iniciativa	Unidad de medida	Ejecución Física Anual		Variación interanual	
		2009	2010	cantidad	%
Plan Jefes de Hogar	Beneficio Mensual	5.131.999	350.799	-4.781.200	-93,2%
	Beneficiarios (promedio)	427.667	29.233	-398.433	
Empleo Transitorio (1)	Beneficio Mensual	5.004.087	3.338.451	-1.665.636	-33,3%
	Beneficiarios (promedio)	417.007	278.204	-138.803	
Atención del Seguro de Capacitación y Empleo (5)	Beneficio Mensual	1.059.516	1.413.292	353.776	33,4%
	Beneficiarios (promedio)	88.293	117.774	29.481	
Mantenimiento de Empleo Privado (2)	Beneficio Mensual	886.470	1.079.230	192.760	21,7%
	Beneficiarios (promedio)	73.873	89.936	16.063	
Incentivos para la Reinserción Laboral (3)	Beneficio Mensual	1.492.651	984.092	-508.559	-34,1%
Asistencia Técnica Proyecto Pago Único (4)	Proyecto Promovido	972	842	-130	-13,4%
Asistencia para la Inserción Laboral	Beneficio Mensual	34.224	40.767	6.543	19,1%

(1) Mediante Empleo Transitorio se brinda ocupación transitoria a desocupados a través de la realización de proyectos de servicios de utilidad pública y social comunitaria, financiando una suma no remunerativa de hasta \$150 mensuales. Incluye principalmente a los beneficiarios del Programa de Empleo Comunitario (PEC) e Interzafra (atención de desocupados por razones de estacionalidad en las actividades productivas regionales).

(2) Corresponde a las prestaciones de hasta \$600 por trabajador incorporado al sector privado (por un lapso de hasta 12 meses) para completar la remuneración pagada por el empleador ("Programa Recuperación Productiva"- Resolución N° 60/2007 del MTEySS), y los apoyos económicos no reembolsables a fábricas recuperadas y autogestionadas por sus trabajadores ya sea en funcionamiento o en proceso de reactivación (componente "Trabajo Autogestionado", \$150 por mes por socio trabajador -Resolución 783/2005 de la Secretaría de Empleo del MTEySS).

(3) Este incentivo está dirigido a beneficiarios de planes de empleo nacionales que participan en actividades para su entrenamiento laboral y calificación, y consiste en una suma fija de 50 pesos destinada a cubrir viáticos. También se extiende su alcance a los beneficiarios del Seguro de Capacitación y Empleo.

(4) Son las asistencias técnicas brindadas a proyectos individuales o colectivos de desocupados, para que éstos puedan acceder a la opción de pago único del seguro de desempleo y así promover su autoempleo.

(5) El Seguro de Capacitación y Empleo es de base no contributiva y fue creado por el Decreto N° 336/06, previendo para sus beneficiarios una asignación dineraria básica por 24 meses, de \$225 los primeros 18 meses y de \$200 durante los 6 meses restantes. Durante el año 2010 a través de la Resolución N° 1.375/2010 del MTEySS se adecuó el procedimiento de acceso y se incluyeron en la reglamentación del Seguro de Capacitación y Empleo tanto la compatibilidad de la prestación dineraria de este Seguro con la cotización en el Régimen Especial de Seguridad Social del Personal de Servicio Doméstico como los suplementos dinerarios y las asignaciones estímulo destinadas a los participantes que desarrollen acciones formativas.

Cabe destacar que la implementación de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social tuvo plena influencia sobre la reducción interanual en el número de perceptores del Plan Jefes y Jefas de Hogar y de Empleo Transitorio. Adicionalmente, si bien durante 2010 se registra un promedio mensual de 29.233 beneficiarios, es importante destacar que durante el año se observó una tendencia decreciente en la cobertura del programa, alcanzando al 31 de diciembre a 14.645 jefes de hogar y a 466 personas mayores de 70 años sin ningún otro beneficio social (Plan Mayores).

Por otra parte, en la comparación con el año anterior, el crecimiento interanual de los perceptores de la iniciativa RePro (la cual reúne el 83,5% de los beneficiarios del componente Mantenimiento del Empleo Privado) se debió a la mayor entrega de beneficios a trabajadores de diferentes sectores de la producción, con el objetivo de sostener sus fuentes de trabajo.

SEGURIDAD ALIMENTARIA

Este programa bajo la responsabilidad del Ministerio de Desarrollo Social presentó al 31/12/10 un crédito final de \$1.914,7 millones (un 19,9% de los asignados a la función Promoción y Asistencia Social en la Administración Nacional) y una ejecución presupuestaria por \$1.862,5 millones (97,3% del crédito vigente). El 93,3% del gasto del programa correspondió a transferencias corrientes para el financiamiento de las prestaciones, destinadas principalmente a gobiernos provinciales y municipales (\$1.480 millones) e instituciones culturales y sociales sin fines de lucro (\$253,6 millones).

A su vez, de estas transferencias devengadas correspondieron: \$1.242,8 millones a la asistencia alimentaria federal y focalizada, \$254 millones a comedores escolares, \$201 millones a comedores comunitarios y \$35,8 millones a la asistencia al PROHUERTA.

Denominación	Unidad de medida	Ejecución Física Anual		% Variac. Interanual	Programación 2010	% Ejec.	% de Desvío
		2009	2010		Anual		
Asistencia Alimentaria para Hogares Indigentes (*)	Ayuda Alimentaria	14.326.796	15.814.058	10,4%	14.000.000	113,0%	13,0%
	Módulo Alimentario Financiado	1.403.140	1.386.284	-1,2%	1.400.000	99,0%	-1,0%
	Módulo Alimentario Remitido	1.864.157	1.319.321	-29,2%	1.800.000	73,3%	-26,7%
Asistencia Técnica Financiera a Comedores Comunitarios	Comedor Asistido	6.687	1.558	-76,7%	1.670	93,3%	-6,7%
Creación y Consolidación de Emprendimientos Productivos Alimentarios	Organización Asistida	34	24	-29,4%	28	85,7%	-14,3%
Asistencia Financiera a Comedores Escolares	Comedor Asistido	11.252	9.937	-11,7%	11.283	88,1%	-11,9%
Asistencia Financiera para la Conformación de Huertas (**)	Huerta Escolar	7.034	6.577	-6,5%	7.200	91,3%	-8,7%
	Huerta Comunitaria	3.635	3.289	-9,5%	3.000	109,6%	9,6%
	Huerta Familiar	590.480	586.403	-0,7%	578.750	101,3%	1,3%
	Persona Asistida	3.365.720	3.271.987	-2,8%	3.443.750	95,0%	-5,0%

(*) Existen dificultades para calcular la cobertura del Componente Federal y Focalizado debido a que los programas alimentarios provinciales presentan características disímiles (en cuanto a composición de los módulos alimentarios, costos de los mismos, frecuencia de entrega). Adicionalmente, en algunos casos no se cuenta con padrones de beneficiarios y, en otros, la información es remitida con retrasos.

(**) Se mide en forma conjunta la conformación de huertas y de granjas-huertas.

Al 31 de diciembre de 2010 se remitieron en forma directa 1.319.321 módulos alimentarios para hacer frente a situaciones de emergencia y de alta vulnerabilidad y se financiaron 1.386.284 módulos alimentarios. Al culminar el año se brindaron 15.814.058 ayudas alimentarias (10,4% más con respecto al año anterior). En la comparación interanual se evidencia la modificación en la estrategia de abordaje del programa, ya que los módulos alimentarios, tanto remitidos como financiados, están siendo gradualmente reemplazados por

las ayudas alimentarias en forma de tickets, o tarjetas que permiten acceder a alimentos frescos y de mayor variedad.

Por otra parte, se brindó asistencia técnica y financiera a un promedio de 1.558 comedores comunitarios en los aglomerados urbanos que concentran la mayor cantidad de población en situación de indigencia y se asistió financieramente a 9.937 comedores escolares de nivel inicial y/o primario en situación de riesgo socio-educativo. Cabe mencionar que regularmente se fiscaliza el cumplimiento de las organizaciones a cargo de los comedores comunitarios, con el fin de auditar si los fondos asignados son destinados correctamente a la atención de los mismos en cuanto a la calidad de la alimentación y su adecuación a las recomendaciones nutricionales. El desvío en la ejecución de la asistencia a comedores escolares se debió a demoras en la firma de nuevos convenios.

Finalmente, en el marco de la asistencia para la conformación de huertas a través del PROHUERTA, se entregaron semillas y se proporcionó capacitación en el territorio, asistiéndose a 6.557 huertas escolares, 3.289 huertas comunitarias y 586.403 huertas familiares, logrando una cobertura de 3.271.987 personas asistidas.

ATENCIÓN MÉDICA A LOS BENEFICIARIOS DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

El Programa Federal de Salud (PROFE) tiene por objetivo atender la salud de los beneficiarios de pensiones no contributivas y su grupo familiar. El crédito final asignado a este programa al 31/12/2010 fue de \$1.573,1 millones (13,3% del presupuesto final por \$11.849 millones destinado a la función Salud en la Administración Nacional) y representa el 32,2% de los asignados al Ministerio de Salud (\$4.886,4 millones).

El gasto de este programa en 2010 fue un 58,4% superior al devengado en 2009 y se destinó en un 99,6% a transferencias (\$1.566,4 millones) para la cobertura de los beneficiarios a través de prestadores provinciales (transferencias por cápitas y para prestaciones de alto costo) y al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP), para quienes conservan dicha cobertura.

Denominación	Unidad de Medida	Ejecución Física Anual		% Variac. Interanual	Programación 2010	% Ejec.	% de Desvío
		2009	2010		Anual		
Cobertura Médico-Asistencial a Pensionados y Grupo Familiar	Beneficiario	631.186	803.669	27,3%	840.696	95,6%	-4,4%

En el ejercicio 2010 la cobertura médico-asistencial a beneficiarios de pensiones no contributivas y su grupo familiar alcanzó a un promedio anual de 803.669 personas, nivel que superó un 27,3% el alcanzado en 2009. Esta variación en la cantidad de beneficiarios se debe a la política de ampliación de la cobertura de pensiones no contributivas a grupos vulnerables, a través de campañas activas para su afiliación.

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LAS FUERZAS DE DEFENSA

Al 31 de diciembre de 2010, los tres programas de formación y capacitación correspondientes a cada uno de los Estados Mayores de las Fuerzas de Defensa (Armada, Ejército y Fuerza Aérea) sumaron en conjunto un crédito final por \$1.458,1 millones y presentaron una ejecución financiera del 97,8% (\$1.426,2 millones). El crédito devengado correspondió: \$709,8 millones al Ejército, \$420 millones a la Armada y \$296,4 millones a la Fuerza Aérea. Por otra parte, el 88,5% del monto devengado por estos programas en su conjunto correspondió a gastos en personal (\$1.261,6 millones), rubro que evidenció un aumento del 24,7% con respecto al año 2009.

Al 31 de diciembre de 2010 en el Ejército finalizaron la formación 412 suboficiales, 177 oficiales, 210 subtenientes de reserva, 572 suboficiales de perfeccionamiento de soldados voluntarios y 118 oficiales de especialidad y servicio. Adicionalmente, se capacitaron 2.639 suboficiales, 2.759 oficiales y se realizaron 36 intercambios de profesionales con otros países.

En la Armada, por su parte, se registraron: 52 egresos en liceos navales y 277 egresos de las Escuelas Nacional de Pesca, Nacional de Náutica y Fluvial. Adicionalmente, finalizaron su formación 309 suboficiales, 74 oficiales, 282 suboficiales técnicos y enfermeros, 44 oficiales profesionales y 50 suboficiales, estos dos últimos de ingreso por tiempo determinado. Asimismo, se brindó capacitación a 624 suboficiales, 197 oficiales, 20 docentes, 326 civiles, 2.498 integrantes de la marina mercante. Asimismo, se apoyó la culminación del nivel medio resultando 88 egresados y se instruyó a 2.771 militares.

Finalmente, en la Fuerza Aérea, culminaron su formación 336 suboficiales y 175 oficiales y finalizaron su capacitación 2.753 suboficiales, 1.084 oficiales y 657 civiles.

JUSTICIA FEDERAL

Este programa, bajo responsabilidad administrativa del Consejo de la Magistratura, presenta al 31 de diciembre de 2010 un crédito final de \$1.423,9 millones. Los mismos equivalen al 27,5% del presupuesto final asignado a la función Judicial (\$5.172,9 millones) y al 46,4% de los correspondientes a dicho Consejo (\$3.066,5 millones). De un gasto devengado por este programa en 2010 por \$1.408,5 millones, el 96,9% (\$1.365,4 millones) correspondió a gastos en personal, inciso que presentó un incremento del 46,1% (+\$431,1 millones) con respecto al año anterior.

En este programa se contempla la tramitación de todos los juicios en el fuero federal (tanto los de jurisdicción de Capital Federal como los del interior del país). El seguimiento físico del programa se realiza anualmente, con posterioridad al término del ejercicio y sobre la base de las estadísticas judiciales.

FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y PROMOCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Al 31 de diciembre de 2010 este programa presento un crédito final de \$1.329,4 millones (con una ejecución del 99,6% del mismo). Dicho presupuesto equivale al 94,6% de los \$1.405,3 millones asignados al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y representó el 24,2% de los \$5.496,2 millones de crédito final para la atención de la función Ciencia y Técnica en la Administración Nacional. De los \$1.324,3 millones devengados al finalizar el año, el 60,4% se vincula a erogaciones en personal, el 27,9% corresponde a becas de investigación y un 11,5% a transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes (\$89,9 millones) y de capital (\$62,6 millones) para el desarrollo de actividades científicas y técnicas.

Denominación	Unidad de medida	Ejecución Física Anual		% Variac. Interanual	Programación 2010	% Ejec.	% de Desvío
		2009	2010		Anual		
Formación de Becarios	Becario Formado	2.652	2.783	4,9%	3.120	89,2%	-10,8%
Asesoramiento Técnico (*)	Caso	97	96	-1,0%	117	82,1%	-17,9%
Asist. Técnica Gestión de Patentes (**)	Patente	62	50	-19,4%	50	100,0%	0,0%
Financiamiento Proy. I+D Internacionales (***)	Proyecto de Investigación	0	75	-	110	68,2%	-31,8%

(*) Comprende las consultorías para un tercero que lo solicite, realizadas por miembros de la carreras del investigador científico y del personal de apoyo a la investigación. El organismo autoriza hasta un 20% del tiempo de la dedicación exclusiva (equivalente a 384 hs. anuales) para estas acciones.

(**) Se asesora a los investigadores y a las Unidades de Investigación Tecnológica, en los aspectos técnicos y administrativos de la tramitación de las patentes ante el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI), solventando además los gastos relacionados con dicho trámite.

(***) Su objetivo es promover el intercambio de conocimientos y la cooperación científico tecnológica entre grupos de investigación locales y del exterior.

Durante 2010 se registraron 2.783 becarios formados. El objetivo de estas becas es formar jóvenes graduados universitarios de todas las regiones del país para que obtengan grados doctorales y posdoctorales en distintas disciplinas, tanto en instituciones nacionales (becas internas) como del exterior (becas externas). Estas últimas mismas se desarrollan bajo la modalidad de beca-mixta o con alternancia de sede para favorecer la reinserción en el país de los recursos humanos así formados.

Asimismo, los desvíos en la ejecución del servicio de asesoramiento técnico a terceros brindado por investigadores y en la asistencia técnica para la gestión de patentes ante el Instituto de la Propiedad Industrial (INPI), responden a la demanda efectiva de estos servicios.

Por su parte, el financiamiento de proyectos de investigación y desarrollo internacionales –seleccionados a través de concursos públicos y abiertos, con un riguroso proceso de evaluación académica- se destinó a cubrir gastos de funcionamiento, adquisición de equipamiento y bibliografía.

ACCIONES DIPLOMÁTICAS DE POLÍTICA EXTERIOR

Este programa, bajo responsabilidad del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, presentó al 31 de diciembre de 2010 un crédito final de \$1.225 millones, equivalentes al 41,5% del asignado a la función Relaciones Exteriores en la Administración Nacional (\$2.955,2 millones) y al 66,5% de los destinados a la administración central de dicho Ministerio (\$1.841,8 millones).

Sobre un gasto devengado por \$1.134,9 millones, el 64,2% estuvo destinado al pago de remuneraciones al personal (inciso que presentó un aumento del 15,6% respecto a 2009) y el 22,2% a servicios no personales, derivados de las 78 embajadas, 62 consulados y 7 representaciones ante organismos internacionales.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2010 se devengaron \$18 millones en los proyectos de construcción de la embajada en Brasilia (Brasil) y la remodelación de las embajadas en Washington DC (Estados Unidos de Norteamérica) y en París (Francia), los cuales presentaron al finalizar el año un porcentaje de avance físico acumulado del 97,6%, 61,0% y 54,0%, respectivamente.

Por otra parte, las transferencias corrientes efectivizadas a organismos internacionales, equivalentes al 11,4% (\$129 millones) del gasto del programa, estuvieron destinadas, principalmente: a la Organización de Naciones Unidas (ONU) por \$44,9 millones, a la Comisión Administradora del Río de la Plata Argentino-Uruguay por \$24,6 millones, a la Organización de los Estados Americanos (OEA) por \$10 millones, a la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) por \$6,3 millones, a la Corte Penal Internacional por \$4,9 millones, al Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura de la ONU por \$4,4 millones, al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) por \$4,1 millones y a la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) por \$3,3 millones, entre otros.

Partidas No Asignables a Programas

INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA

El gasto de esta partida reúne los intereses y comisiones por la atención de la deuda pública interna y externa de la Administración Central -nominada tanto en moneda local como extranjera- y la atención de los préstamos recibidos por organismos financieros internacionales y otras deudas.

Descripción	Créd. Final 2010 (mill. \$)	Crédito Devengado al 31/12/2010 (mill. \$)	% Ejec.
Intereses de la Deuda en Moneda Extranjera a Largo Plazo	10.129,4	9.918,5	97,9%
Intereses de la Deuda en Moneda Nacional a Largo Plazo	8.829,0	8.358,0	94,7%
Primas de Emisión de Valores Públicos en Moneda Extranjera	2.452,5	1.854,4	75,6%
Intereses de Prestamos del Sector Externo	2.801,0	1.851,5	66,1%
Intereses de Prestamos de Instit. Publicas Financieras	1.100,0	937,2	85,2%
Intereses de la Deuda en Moneda Nacional a Corto Plazo	919,0	492,2	53,6%
Intereses de la Deuda en Moneda Extranjera a Corto Plazo	7,0	6,7	95,7%
SUBTOTAL INTERESES	26.238,0	23.418,6	89,3%
Com. y Otros Gastos Deuda en Moneda Extranjera Largo Plazo	336,6	211,3	62,8%
Com. y Otros Gastos Deuda en Moneda Nacional Largo Plazo	1,0	0,0	0,6%
TOTAL	26.575,6	23.629,9	88,9%

Al 31/12/2010 los gastos de esta partida -bajo la jurisdicción Servicio de la Deuda Pública- por intereses, primas de colocación y comisiones fueron 9% inferiores a los evidenciados en 2009. El menor gasto interanual se explica principalmente por la incidencia en el año 2009 de la atención de las unidades ligadas al PIB de los bonos PAR, Discount y Cuasipar, el registro de menores primas de emisión por colocación bajo la par de títulos públicos en 2010; así como, los cupones correspondientes a los Préstamos Garantizados, a los títulos BODEN, a las Letras del Tesoro y a la Letra Intransferible Vencimiento 2016. Aunque no llegó a compensar la disminución del gasto mencionada, se registró un aumento en la atención de cupones de títulos BONAR, de los derivados del financiamiento con el Banco de la Nación Argentina, de los pagarés instrumentados en el canje de Préstamos Garantizados y de los intereses de los bonos PAR y Discount.

ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTE BINACIONAL

Los gastos reunidos por esta partida se refieren a las asistencias financieras para gastos de funcionamiento e inversiones de capital de empresas públicas y las destinadas al Ente Binacional Yacyretá.

Al 31 de diciembre de 2010, según el crédito devengado en la atención de transferencias de capital, se destaca el financiamiento destinado a: Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (\$1.529 millones), Agua y Saneamiento Argentinos S.A. (\$1.065,3 millones), Nucleoeléctrica Argentina S.A. (\$462,1 millones), Energía Argentina S.A. (\$290 millones), Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. (\$217,3 millones) y Yacimientos Carboníferos de Río Turbio (\$160 millones).

Por su parte, en el crédito devengado para la atención de transferencias corrientes, se destaca: Energía Argentina S.A. (\$5.199,5 millones), Ferrocarril General Belgrano S.A. (\$1.125,4 millones), Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (\$780 millones), Radio y Televisión Argentina S.E. (\$573,4 millones) y Yacimientos Carboníferos de Río Turbio (\$570 millones) y Ente Binacional Yacyretá (\$564,5 millones).

Concepto / Destino	Créd. Final 2010 (en mill. de \$)	Créd. Dev. al 31/12/2010 (en mill. de \$)	% Ejec.
Transferencias Corrientes	9.065,6	9.063,6	100,0%
Energía Argentina S.A.	5.200,0	5.199,5	100,0%
Ferrocarril General Belgrano S.A.	1.125,9	1.125,4	100,0%
Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.)	780,0	780,0	100,0%
Radio y Televisión Argentina S.E. (RTA S.E.)	573,4	573,4	100,0%
Yacimientos Carboníferos de Río Turbio	570,0	570,0	100,0%
Ente Binacional Yacretá	564,5	564,5	100,0%
TELAM S.E.	153,8	153,8	100,0%
Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E.	50,7	50,7	100,0%
Operador Ferroviario S.E.	21,5	21,5	100,0%
EDUCAR S.E.	8,7	7,9	91,4%
Otros (*)	17,0	16,7	98,2%
Transferencias de Capital	3.925,8	3.925,8	100,0%
Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (AR-SAT)	1.529,0	1.529,0	100,0%
Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.)	1.065,3	1.065,3	100,0%
Nucleoeléctrica Argentina S.A.	462,1	462,1	100,0%
Energía Argentina S.A.	290,0	290,0	100,0%
Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E.	217,3	217,3	100,0%
Yacimientos Carboníferos de Río Turbio	160,0	160,0	100,0%
EDUCAR S.E.	64,4	64,4	100,0%
Radio y Televisión Argentina S.E. (RTA S.E.)	38,2	38,2	100,0%
Casa de Moneda	31,6	31,6	100,0%
Ente Binacional Yacretá	26,0	26,0	100,0%
DIOXITEK S.A.	19,5	19,5	100,0%
Otros (**)	22,4	22,4	100,0%
Total	12.991,4	12.989,4	100,0%

(*) Comprende las transferencias corrientes destinadas a: Servicio de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba, Líneas Aéreas Federales S.A., Emprendimientos Energéticos Binacionales S.A., Unidad Especial del Sistema de Transmisión Yacretá y Radio Universidad Nacional del Litoral.

(**) Se Incluyen las transferencias de capital destinadas a: Instituto Nacional del Cine y Artes Audiovisuales (INCAA), TANDANOR S.A, Servicio de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba, Radio Universidad Nacional del Litoral.

FONDO FEDERAL SOLIDARIO

Por el Decreto N° 206/09 se creó el Fondo Federal Solidario con la finalidad de financiar, en Provincias y Municipios, obras que contribuyan a la mejora de la infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, de vivienda o vial en ámbitos urbanos o rurales. El mismo se financia con el 30% de las sumas que el Estado Nacional efectivamente perciba en concepto de derechos de exportación de soja, en todas sus variedades y derivados.

Al 31 de diciembre de 2010 se devengaron \$7.457,8 millones los cuales fueron distribuidos en forma automática -conforme con el Artículo 3° de Decreto mencionado- entre las jurisdicciones adherentes de acuerdo a los porcentajes establecidos en la Ley N° 23.548 y sus modificatorias.

TRANSFERENCIAS AL INSSJyP, A LA AFIP Y A CAJAS PREVISIONALES PROVINCIALES NO TRANSFERIDAS (ANSeS)

Corresponde a las transferencias: al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP) por las retenciones sobre los haberes de pasivos, a las Cajas Previsionales Provinciales no transferidas a la Nación para el financiamiento de sus déficit (convenios originados en la Ley N° 25.235, Cláusula Doceava) y a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) en concepto de comisiones originadas por la recaudación de aportes y contribuciones de la Seguridad Social.

Descripción	Créd. Final 2010 (mill. de \$)	Devengado al 31/12/2010 (mill. de \$)	% Ejecución
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	3.195,3	3.163,9	99,0%
Transferencias a Cajas Provinciales previsionales no transferidas a la Nación	2.630,6	2.354,4	89,5%
Transferencias a la Administración Federal de Ingresos Públicos (por comisiones)	546,5	538,4	98,5%
Otros	0,6	0,3	55,3%
TOTAL	6.372,9	6.057,0	95,0%

En el caso de las transferencias al INSSJyP, el monto devengado en 2010 es un 24,2% superior al del año anterior, lo cual se explica por el incremento en la masa de retenciones a pasivos, debido a los aumentos tanto del número de beneficiarios como de los haberes previsionales. Por su parte, las transferencias a la AFIP corresponden a las retenciones en concepto de recaudación de aportes y contribuciones que realiza dicho organismo.

ASISTENCIA FINANCIERA A SECTORES ECONÓMICOS (OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO)

Esta partida reunió al 31/12/10 un crédito final de \$4.489,3 millones (devengados en un 97,1%). El gasto devengado en 2010 (\$4.359,2 millones) estuvo destinado a la atención de subsidios correspondientes a distintos regímenes, principalmente: a productores de petróleo crudo según Decreto N° 652/2002 (\$3.174,9 millones); en cumplimiento de la Ley 26.509 de Emergencia Agropecuaria (\$470 millones); en el marco del Plan Federal del Bicentenario de Ganados y Carnes (creado por Resolución N° 24/2010 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca); para el Desarrollo Rural y Agricultura Familiar (\$95 millones); en cumplimiento de la Ley N° 25.080 para el régimen de promoción de inversiones en bosques cultivados (\$80 millones); a empresas automotrices de acuerdo a lo previsto por el Decreto N° 775/2005 (\$77,7 millones); para Bonificación de Tasas e Iniciativas Financieras para PyMeS (\$50,5 millones); y al Fondo Algodonero – Ley 26.060 (\$50 millones), entre otros.